AD-2396

Manizales, 29 de noviembre de 2023

Doctora
JUANITA ESPELETA NOREÑA
Secretario de Despacho
Secretaría de Integración y Desarrollo Social
Departamento de Caldas

REFERENCIA: Aprobación de la modificación – Aclaratorio del proceso CD-SIDS-1598-2023

OBJETO: Aunar esfuerzos para el fortalecimiento a los procesos de emprendimiento de las mujeres rurales en los municipios de Manizales, Villamaría y Chinchiná del departamento de Caldas.

ACLARACIÓN: Garantías y alcance de las obligaciones

En atención al asunto de la referencia y de manera atenta me permito remitirle la minuta del modificatorio N° 1 de aclaración al convenio de asociación en mención, con los soportes documentales presentados por la secretaria, que se encuentran acorde con la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2017, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de contratación del Departamento de Caldas y las guías y lineamiento s de Colombia Compra Eficiente.

Quedó presto a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Atentamente,

KAREN GARCÍA SALCEDO
Profesional Especializada
Secretaría Jurídica